# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833979** 

#### **EXTRACTO**

María Loreto Zaldívar Grass, Notario Suplente de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número 835, 2° piso, comuna de Santiago, certifico:.por escritura 14 de Octubre 2020, ante mi, don FELIPE EDUARDO GALLARDO SEPULVEDA, chileno, ingeniero comercial, casado, cédula nacional de identidad Nº 14.169.266-6, y doña MARIA JOSÉ LANAS ARANGUA, chilena, diseñadora gráfica, casada, cédula nacional de identidad Nº 15.367.491-4, ambos domiciliados en Circulo Apolo 8750, departamento 402, comuna de Las Condes, Santiago, constituyen sociedad de responsabilidad limitada : Objeto : a) Todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; b)La inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, civiles o comerciales, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos y valores mobiliarios, explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos, la prestación de servicios y asesorías relacionados con inversiones y negocios de toda naturaleza. c) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles y en especial bienes raíces, rurales o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena, explotarlos en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena tales inversiones. d) la actividad comercial en todas sus formas y en especial, el diseño, la importación, exportación, comisión, consignación, distribución, comercialización, compraventa, representación y elaboración o producción; ya se por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes muebles, todo tipo de vestuario, productos manufacturados, bienes de capital, equipos o insumos y mercaderías en general, sean de procedencia nacional extranjera, ya sea en el mercado interno externo, al por mayor y menor y en este caso en tiendas, almacenes, supermercados, tiendas de retail y otros establecimientos de la sociedad o de terceros; e) Formar parte de otra sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas. f) La compraventa, importación, exportación, distribución consignación, representación e intermediación de cualquier clase de bienes y en general, ejecutar los actos y celebrar los contratos para el desarrollo de su objeto social y podrá, por último, ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan directa relación con su objeto u otros objetos sociales que los socios determinen de común acuerdo. Razón social: ASESORIAS E INVERSIONES GALA LIMITADA., pudiendo actuar indistintamente ante cualquier organismo público o privado con el nombre de fantasía "GALA LTDA. LTDA.". Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente al socio FELIPE EDUARDO GALLARDO SEPULVEDA. quien, anteponiendo su firma a la razón social, obligará a la sociedad con las más amplias facultades sin limitaciones. Capital: \$1.000.000.- 50% aporte socia MARIA JOSÉ LANAS ARANGUA, \$500.000.-efectivo en este acto; 50% aporte socio FELIPE EDUARDO GALLARDO SEPULVEDA, \$500.000.-efectivo en este acto Duración: 5 años a contar de esta fecha renovables forma expresada escritura .Domicilio : Santiago sin perjuicio de sucursales resto del país o extranjero.- Otras estipulaciones Escritura extractada.- Santiago 16 de Octubre 2020.-.Loreto Zaldivar. Notario Suplente.